



RESOLUCION NÚMERO RRHH 376/2019

ANUNCIO

Resolución de 6 de Noviembre de 2019 de la Alcaldía Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo de corrección de lista definitiva de aspirantes preseleccionados por el SEXPE, a los puestos de trabajo de AUXILIAR TECNICO DE LUCES Y SONIDO (Grupo IV), a contratar con cargo al Programa de Empleo de Experiencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, ejercicio 2019. Decreto 100/2017, de 27 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras del programa de Empleo de Experiencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE 3/07/2017). Orden de 6 de agosto de 2019 por la que se aprueba la convocatoria, para el ejercicio 2019, de las subvenciones (DOE 14/08/2019). Resolución de 26/09/2019 de la Dirección General de Empleo, sobre concesión de subvención a las solicitudes de ayudas presentadas (DOE 04/10/2019).

Subvención con número de expediente EE-031-19, financiada por el Servicio Extremeño Público de Empleo de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura con cargo al proyecto de gasto 200019003002100, "Fomento del empleo en el entorno local", financiado con recursos propios de la Junta de Extremadura y en la aplicación presupuestaria 1308242A460.

Por Resolución de esta Alcaldía Presidencia de fecha 25 de Octubre de 2019, publicada en los tabloneros de anuncios del Centro del SEXPE de la localidad, en este Ayuntamiento y en la página web. www.almendralejo.es, se aprobó la lista definitiva de aspirantes preseleccionados por el SEXPE, nombramiento de la Comisión de Valoración y convocatoria a la realización de las pruebas para la adecuación a los puestos de trabajo de AUXILIAR TECNICO DE LUCES Y SONIDO (Grupo IV), a contratar con cargo al Programa de Empleo de Experiencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, ejercicio 2019

Advertido error administrativo, por parte del SEXPE, en la preselección de candidatos, al no reunir dos aspirantes, preseleccionados inicialmente, la titulación exigida en la oferta genérica.

Remitida por parte del SEXPE la corrección de la lista definitiva, con fecha 6 de noviembre de 2019 y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por la presente, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes preseleccionados por el SEXPE, conforme a lo dispuesto por el Decreto 100/2017, de 27 de junio, para el Programa de Empleo de Experiencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, ejercicio 2019, que se relaciona en anexo a esta Resolución y que sustituye a la aprobada por Resolución de 25 de octubre de 2019.

SEGUNDO.- Publicar esta Resolución, en los tabloneros de anuncios del Centro del SEXPE de la localidad, en este Ayuntamiento y en la página Web www.almendralejo.es, para general conocimiento.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Pleno de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Mérida, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Almendralejo, 6 de noviembre de 2019
EL ALCALDE

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
07798343D HERNANDEZ ROJAS JESUS	06-11-2019 14:52:44
09158868S RAMIREZ MORAN JOSE MARIA	06-11-2019 15:20:03



DECRETO 100/2017, de 27 de junio
PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO DE EXPERIENCIA 2019

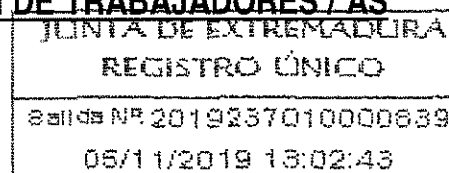
RELACIÓN DEFINITIVA DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS

Nº EXPEDIENTE CONCESIÓN:	EE-031-19		
OFERTA DE EMPLEO Nº:	11/2019/012640		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD :	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO		
PUESTO DE TRABAJO :	AUX. TÉCNICO LUCES Y SONIDO		
Nº PUESTOS OFERTADOS :	DOS		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO	CINCO	Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS	ONCE

REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA PRESELECCIÓN DE TRABAJADORES / AS
DESEMPLEADOS / AS

GRUPOS DE PREFERENCIA

GRUPO a): Demandantes de primer empleo



DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO SELECCION

GRUPO b) : Demandantes desempleados de larga duración

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO SELECCION
*****436D	MARTINEZ LOPEZ CARLOS EUSEBIO	
*****893T	GUERRERO MARIN CARLOS GABRIEL	
*****986Q	ESPINOSA FRESNO JOSE MANUEL	

GRUPO c) : Resto Demandantes de empleo

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO SELECCION
*****522D	QUESADA GARCIA SARA	EXCLUIDA (I)
*****409D	SORIANO BLAZQUEZ CARLOS	EXCLUIDO (II)
*****191M	RUIZ RODRIGUEZ BELEN	
*****810Q	KHURSHUDYAN DANIEL	
*****324H	POZUECO MEDINA JOSE ANTONIO	
*****884X	GONZALEZ LAVADO MARIA CARMEN	EXCLUIDA (II)
*****811D	GASPAR DURAN ELENA	EXCLUIDA (I)
*****420C	BUENAVIDA RAMIREZ VERONICA	

OBSERVACIONES

NOTA. **EXCLUIDO/A (I)** No reunir el requisito establecido en el artículo 14.2 del Decreto 100/2017, por el que se establecen las bases reguladoras del Programa de Empleo de Experiencia.

EXCLUIDO/A (II) No estar en posesión de la titulación reglada requerida en la oferta.

CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCION

- 1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe
- 2.- Candidatos rechazados. - Indicar motivo
- 3.1.-Candidatos Seleccionados. - Admitido/a
- 3.2.-Candidatos Seleccionados. - Contratado/a
- 4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen.

En Almendralejo a 5 de Noviembre de 2019
El/la Director/a o Responsable del Centro de Empleo de ALMENDRALEJO

Fdo: M^a Pilar Noriega Parra

